

Handwritten notes in the top right corner, possibly including a date or reference number.

Las y precios convenientes, la cual deberá el cedente presentarse a la mayor brevedad para que esta la relación a los efectos de las respectivas liquidaciones con el Concesionario y el cedente, las cuales se llevarán a término dentro de las dos últimas semanas de cada temporada.

Estas condiciones podrán hacerse desde la fecha en que los señores Asociados reúnan las respectivas actas, hasta como diez meses de haberse firmado las presentes.

CONDICIONES DE LA VENTA DE LAS TEMPORADAS.

Las condiciones de la venta de las temporadas serán las siguientes: 1.ª La venta se hará en el local que se designe en el contrato de la venta de las temporadas, completamente libre y desembarazado de todo mobiliario y demás cosas que puedan ser molestias para el comprador y que no sean necesarias para la explotación de la temporada. 2.ª La venta se hará en el local que se designe en el contrato de la venta de las temporadas, completamente libre y desembarazado de todo mobiliario y demás cosas que puedan ser molestias para el comprador y que no sean necesarias para la explotación de la temporada. 3.ª La venta se hará en el local que se designe en el contrato de la venta de las temporadas, completamente libre y desembarazado de todo mobiliario y demás cosas que puedan ser molestias para el comprador y que no sean necesarias para la explotación de la temporada.

Vendrá a cargo de la compra el pago de la compra de la temporada, el pago de los impuestos, el pago de los gastos de transporte y en general de los gastos que se ocasionen en la explotación de la temporada. La compra se hará en el local que se designe en el contrato de la venta de las temporadas, completamente libre y desembarazado de todo mobiliario y demás cosas que puedan ser molestias para el comprador y que no sean necesarias para la explotación de la temporada.

Per condiciones fijas

Instituto Nacional de la Vivienda
70%

La venta se hará en el local que se designe en el contrato de la venta de las temporadas, completamente libre y desembarazado de todo mobiliario y demás cosas que puedan ser molestias para el comprador y que no sean necesarias para la explotación de la temporada. La compra se hará en el local que se designe en el contrato de la venta de las temporadas, completamente libre y desembarazado de todo mobiliario y demás cosas que puedan ser molestias para el comprador y que no sean necesarias para la explotación de la temporada.